

El Fondo Piadoso de la Antigua California. La buena fe desvirtuada en imprudencia



FOTO: Modesto Peralta Delgado.

Tierra Incógnita

Por Sealtiel Enciso Pérez

La Paz, Baja California Sur (BCS). Desde que la Corona Española dejó de lado los viajes a la tierra nombrada California, las expediciones fueron cada vez más esporádicas y sujetas a un permiso por parte del Virrey de la Nueva España,

el cual pocas veces lo concedía. Las costosas expediciones que se habían sufragado con dinero de la Hacienda de la Corona siempre terminaban en desastres y en nada redituaban ganancias como para seguir las patrocinando. Bajo estas condiciones fue que dos hombres de intrépido valor decidieron emprender la búsqueda del permiso para establecer asentamientos en la **California** con el único fin de convertir a la cristiandad a los miles de nativos que deambulaban por aquellas tierras. Los nombres de estos hombres fueron **Francisco Eusebio Kino y Juan María Salvatierra**.

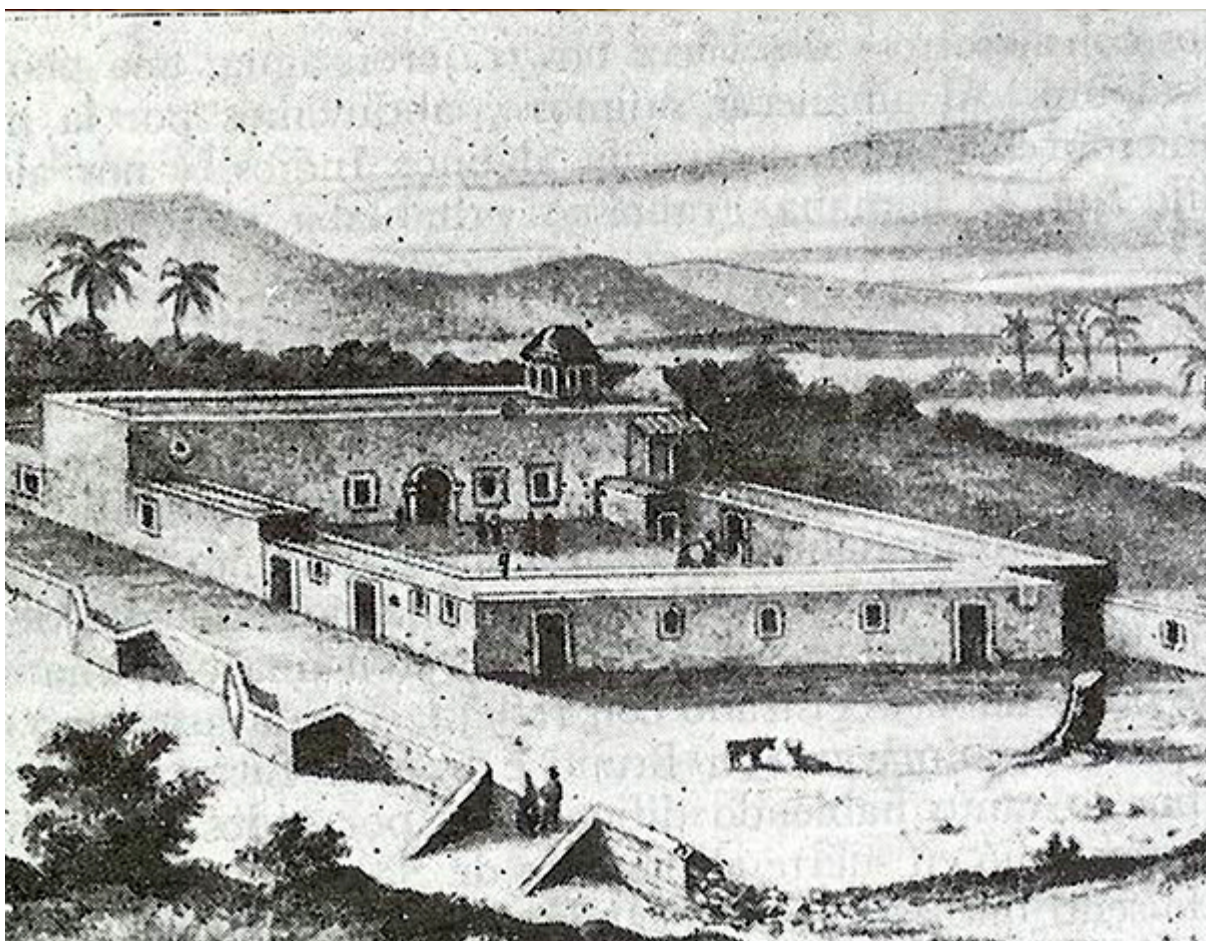
*A la par que **Kino y Salvatierra** buscaban el convencimiento de sus superiores en la orden de **los jesuitas**, también se preocupaban por convencer a los ricos mecenas de la cristiandad de la **Nueva España** del gran servicio que prestarían a “Dios” si colaboraban con bienes materiales (dinero y propiedades) para conformar un capital del que se pudiera echar mano para la compra de barcos, alimentos y herramientas así como la contratación de marineros y soldados que acompañaran a los religiosos en la búsqueda de las miles de “almas paganas” que habitaban esas tierras y que “El Señor” quería que conocieran la “verdadera fe” de manos de los religiosos. Es así como convencieron a figuras de gran renombre como el Conde de Miravalle, el Marqués de Buenavista, **Juan Caballero y Ocio, Pedro Gil de la Sierpe** y el propio Virrey de Nueva España, **Don Fernando de Alencastre Noroña y Silva**. Además de los ya mencionado varias de las corporaciones religiosas que ya habían llegado hacía años a la **Nueva España** y poseían grandes haciendas las cuales tenían excelentes producciones, ofrecieron ayuda en especie y económica para sufragar parte de estas futuras expediciones. Fue así como a partir del año de 1697 dieron origen a la integración del **Fondo Piadoso de las Californias**.*

También te podría interesar: [El Archivo Histórico «Pablo L. Martínez». La Casa de la Historia Californiana](#)



Quando en el mes de octubre de 1697, el **sacerdote Salvatierra** se hizo a la mar rumbo a la **California**, el **Fondo Piadoso** contaba con la cantidad de 37 mil pesos lo cual era más que suficiente para la fundación y sostenimiento por corto tiempo de una Misión. A finales de ese mismo mes ya al desembarcar en la península, llamaron a [esta primera Misión con el nombre de "Loreto"](#), siendo el primer enclave permanente en las tierras Californianas. Conforme se compraban insumos y materiales para enviarlas de los poblados de lo que actualmente es **Sinaloa, Nayarit y Sonora**, con el dinero que había en el Fondo, éste se veía fortalecido con donaciones de otros píos mecenas como el Marqués de Villapiente de la Peña y su prima y esposa la Marquesa de las Torres de Rada junto con la Duquesa consorte de Béjar y Gandía. Estas personas buscaban no solamente la satisfacción cristiana de contribuir con la "Santa Obra" sino al mismo tiempo "ganarse la gloria eterna" en el momento en que desencarnaran y fueran al encuentro del Creador. Por lo anterior no escatimaban sus esfuerzos donando propiedades

como Haciendas, Molinos, Viñedos, etc. así como los dividendos que produjeran “a perpetuidad”. Ha quedado constancia en los documentos que aún se conservan del Fondo Piadoso que se donaron haciendas con valor de 200 mil pesos para restablecer los destrozos que se ocasionaron en algunas de las iglesias como consecuencia del [levantamiento de los pericúes](#) durante los años 1734-1735.



En los 70 años que permanecieron **los jesuitas** realizando su labor religiosa en la **California**, el Fondo Piadoso fue administrado por su Orden de forma independiente al Gobierno de la Corona. Con las ganancias que se obtenían de las rentas de las propiedades donadas, el ganado y los productos que se obtenían, se sostuvieron las 13 Misiones que se levantaron, cosa que seguramente jamás se hubiera logrado sin este valioso aporte. Sin embargo cuando en el año de 1768, los Jesuitas fueron expulsados de todos los territorios pertenecientes a la **Corona Española**, el **Fondo Piadoso de Las Californias** pasó a ser administrado por órdenes directas del Rey. Es aquí cuando

empieza el saqueo y el dispendio de los recursos resguardados por esta institución ya que muchas de las propiedades fueron vendidas de forma irregular y el dinero obtenido jamás se reintegró al fondo y mucho menos se destinó para el fin para el que se había creado.

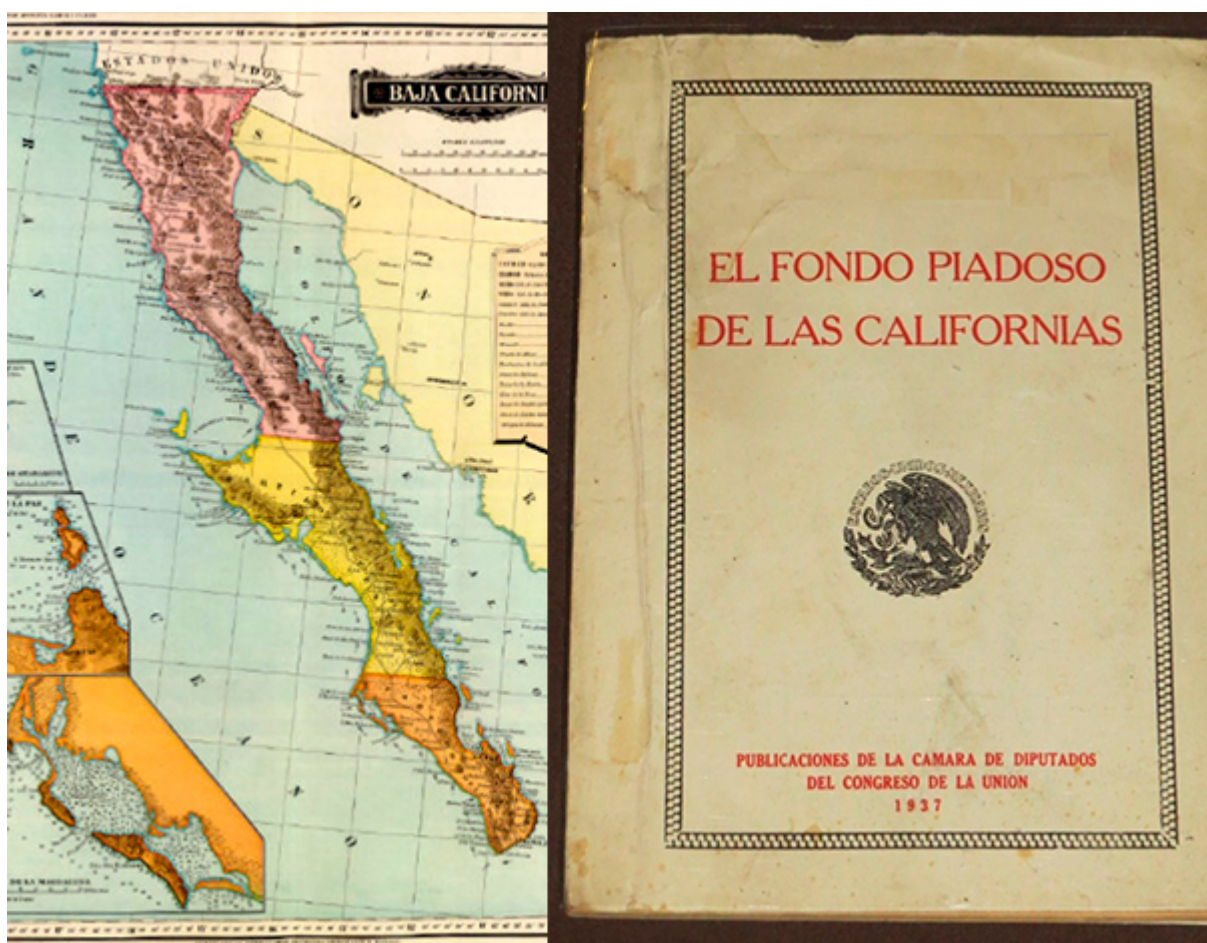
Cuando en el año de 1823 finalizó la llamada Guerra de Independencia, y se empezó a consolidar el primer gobierno de la naciente República Mexicana, el *Fondo Piadoso* pasó a ser manejado por el gobierno establecido. Para estas fechas la península de California estaba regida por la Orden de los Dominicos y en el territorio denominado la **Alta California**, los Franciscanos realizaban las actividades de apostolado y habían consolidado 23 puntos misionales. Durante estos primeros años del gobierno mexicano sus dirigentes aún no lograban sacudirse el pesado yugo de la iglesia católica y por lo mismo cedían ante sus nefastas pretensiones tratando de conseguir su valioso apoyo para mantenerse en el poder. Es así como el presidente en turno en el año de 1836, José Justo Corro, aprobó una ley autorizando a la "Santa Sede" para la creación de un obispado en California, el cual sería dirigido por el Obispo Francisco García Diego y Moreno, el cual llegó a aquellas tierras hasta el año de 1840. Dentro de la mencionada Ley se concedía que el capital de que disponía el mencionado Fondo Piadoso de las Californias se le fuera otorgado para realizar las actividades para las que originalmente fue creado. Sin embargo aquí cabe hacer la aclaración que para esos años la cantidad de naturales que aún vivían en los alrededores de las antiguas Misiones eran sólo un puñado ya que la mayoría habían muerto víctimas de las enfermedades traídas por los extranjeros y a la imposibilidad para adaptarse a esta nueva cultura. Con lo anterior trato de expresar que ya no existían la razón principal para lo que fue creado el Fondo Piadoso de las Californias y por lo mismo se debió de haber planteado una estrategia ya sea para restituir lo que aún quedaba del mismo entre los descendientes de los primeros donantes o bien liquidarse de forma legal y que

formara parte de la Hacienda del Gobierno Mexicano. Sin embargo esto no se hizo así y debido a ello se desencadenaron una serie de trastornos que vinieron a afectar económicamente por muchísimas décadas al erario mexicano.

Retomando el hilo de nuestro análisis histórico, el *Fondo Piadoso* sólo duró hasta el año de 1842 en manos de la diócesis de **California**. Cuando el trastornado y primer chapulín de la historia mexicana, **Antonio López de Santa Ana** llegó en una de tantas ocasiones a la Presidencia de la República, de forma arbitraria e inconsciente revoca la ley que se había expedido años atrás sobre el Fondo Piadoso y publica un nuevo decreto donde ordena que a partir de ese año sea administrado por la Hacienda Mexicana. Este obtuso y decrepito político en unos cuantos días ordenó que todas las propiedades que estaban amparadas por este Fondo Piadoso fueran rematadas a un valor ínfimo y que el dinero resultante de su usufructo pasara a formar parte de la Hacienda Nacional. Se sospecha que muchas de estas propiedades pasaron a manos de sus compinches más allegados y de él mismo.

Pasados unos años, y como producto de la injusta guerra de intervención y ocupación que llevó a cabo el ejército yankee a nuestra patria mexicana en los años de 1846 a 1848, los hipócritas religiosos que aún dirigían las Iglesias dentro de lo que fuera la Alta California decidieron aprovechar esta oportunidad y solicitaron al Gobierno de los Estados Unidos de América que impusiera al gobierno mexicano, como parte de las abusivas demandas de los vencedores, el que se restituyera el dinero al que equivalía el **Fondo Piadoso de las Californias** en el año en que les fue cedido para su administración (1836). El gobierno yankee ni tardo ni perezoso vio la oportunidad de arrancarle otro pedazo a nuestra destrozada nación y pidió la integración de una Comisión Mixta Americano-Mexicana de Reclamaciones con el único fin de resolver el reclamo de la comunidad religiosa de la Alta California. Ante la negativa del gobierno mexicano para hacer el pago correspondiente,

ventajosamente el gobierno yankee impuso el arbitrio del embajador británico en Whashington sabiendo que este personaje, hambriento de ganarse el favor de los yankees, fallaría de forma positiva a la petición, y así fue. El 11 de noviembre de 1875 el mencionado embajador Sir Edward Thornton, condenó al gobierno mexicano a pagar la cantidad de 904,070.79 dólares a los religiosos de la Alta California como la parte proporcional que les correspondía a las supuestas misiones que ellos administraban en ese lugar.



México tuvo que realizar el pago de esa cantidad en varias parcialidades, sin embargo se negaba a pagar intereses por las mismas. Ante la presión del gobierno yankee, el caso fue llevado ante la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya para que ahí se analizara y dirimiera. Para nuestra desgracia, el poder del gobierno yankee pesó mucho más que la justicia y, con base a un término legal denominado “res judicata” (cosa juzgada) se dejó en firme la “sentencia” que ya había expresado el cónsul británico Sir Edward Thornton. Obviamente

se puede entrever que la Haya no quiso comprometerse en este entuerto y simplemente pasó “la bolita” al representante inglés para que sobre él recayera el peso de la decisión. En consecuencia, el Gobierno Mexicano estaba obligado a pagar a los Estados Unidos de América, para el arzobispo y obispos católicos de California, la cantidad de 1,402.682.67 dólares así como una anualidad “perpetua” de 43,050.99 dólares. A partir de ese año las mencionadas sumas fueron pagadas por nuestro gobierno, pero como una paradoja, las monedas con las que se pagó fueron acuñadas en plata, tal como las que se ofrecieron a aquel injusto traidor que al vender a su Maestro, se ganó el repudio de todos los que conocieron el hecho y al final murió por su propia mano.

Como colofón de esta situación, durante el sexenio en que estuvo en la presidencia **Gustavo Díaz Ordaz**, se emitió el pago de 716 mil 546.00 dólares al gobierno yankee para finiquitar la injusta deuda a la que fue condenado nuestro país a cuenta del famoso **Fondo Piadoso de las Californias**.

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.